



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

009

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.002005

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Abril de 2010, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANSMANANERO S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Abril de 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 1259 de 20 de Mayo de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de julio de 2008;y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD\$900,00 a USD\$2.400,00 y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANSMANANERO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de Mayo de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 162050
Tr. 01.1.10.000391

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el No. 1340
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 141
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 07 JUN 2010 del



[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO